
Dr. Ricardo Monreal Ávila
27 razones para el 27



Dos años de gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y 27 razones para el 27

Ricardo Monreal Ávila

México no es el mismo que en 2018. En estos años se han transformado instituciones, se garantizan derechos, se implementa la mayor política social de la historia, se defiende la soberanía nacional y se recupera el rol del Estado como rector del desarrollo y generador de bienestar. A dos años del gobierno de Claudia Sheinbaum, estas 27 razones buscan hacer un balance y explicar por qué hablamos de un cambio de régimen y no solamente de una alternancia de gobierno.

El 1º de septiembre la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó su Segundo Informe de Gobierno. A dos años de que las mexicanas y mexicanos decidieran darle continuidad a un nuevo rumbo para nuestra República, tenemos la responsabilidad política e histórica de hacer un balance sobre los logros del movimiento de la transformación y los retos que enfrentamos en el futuro inmediato. Una revisión con memoria, con hechos, con principios y con perspectiva histórica, porque nadie puede negar que México ha cambiado.

En 2018 nuestro movimiento marcó un hito al convertirse en la primera fuerza de izquierda en alcanzar la Presidencia de la República. En 2024, México volvió a hacer historia con el triunfo de la primera mujer en asumir la titularidad del Poder Ejecutivo federal. Con ella inició una nueva etapa: la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Aunque persisten desafíos, estoy convencido de que vamos en la ruta correcta. Por eso, en este artículo comparto 27 razones para reflexionar sobre las grandes transformaciones que hemos logrado.

Razón 1. Movimiento basado en la honestidad

En noviembre de 2024 la antigua Secretaría de la Función Pública se transformó en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El cambio no solo fue de denominación, sino que hizo efectivo el principio de honestidad en el ejercicio del poder público y la adopción de un enfoque preventivo y transversal para vigilar el buen manejo de los recursos públicos. Con esto se garantiza que el dinero se destine a la construcción de hospitales, la rehabilitación de escuelas o programas que lleguen a quien más lo necesita.

Razón 2. Reconfiguración democrática de fondo.

Nuestro movimiento entiende que la democracia no puede reducirse a votar cada tres años, la ciudadanía debe contar con mecanismos para participar, evaluar y exigir cuentas a quienes gobiernan. Por eso, la presidenta Claudia Sheinbaum en marzo de 2026 envío una iniciativa para poner límites a la composición de los ayuntamientos y al presupuesto de los Congresos locales, así como cambios para fortalecer la revocación de mandato, como ampliar el periodo durante el cual pudiera solicitarse. Aunque este último planteamiento no alcanzó el consenso constitucional necesario, es importante dejar memoria sobre nuestras convicciones y compromisos con el pueblo de México.





Razón 3. Estado garante de derechos y libertades

Antes de la reforma electoral referida, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propuso modificar la elección de diputaciones de representación proporcional mediante listas abiertas, buscando una mayor participación ciudadana y recuperar al Senado como espacio de representación de las entidades federativas. Aunque la iniciativa no prosperó, se dejó claro el compromiso de modificar el sistema electoral para que los plurinominales fueran electos por el pueblo de México y no por las cúpulas de los partidos.

Razón 4. El Estado como orientador del Desarrollo Nacional

Durante décadas se sostuvo que el mercado debía resolver prácticamente todos los problemas económicos. Nosotros sostenemos algo diferente, la inversión privada es necesaria, pero es indispensable que el Estado recupere su rectoría en el desarrollo nacional. De esta manera, y como parte de los proyectos prioritarios del Plan México, se crearon los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar. Son zonas en distintas entidades federativas donde se concentran esfuerzos públicos y privados para impulsar actividad productiva, generar empleos dignos y elevar la calidad de vida. La idea central es alcanzar la prosperidad compartida y el bienestar de la población.

Razón 5. Federalismo con soberanía nacional

México no es colonia de nadie, por ello, puede mantener cooperación y diálogo, pero sin subordinación y siempre desde la dignidad, el respeto mutuo y la defensa de nuestra Constitución. Se mantiene el principio juarista de

que “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. En abril de 2025 se reformó la Carga Magna para precisar que el pueblo de México no aceptará intervenciones, intromisiones o actos provenientes del extranjero que lesionen la integridad, la independencia y la soberanía nacional. No solo eso, para no depender del exterior, se ha fortalecido la inversión pública en áreas estratégicas.

Razón 6. Vigilancia estratégica ante riesgos internos y externos

La seguridad sigue siendo uno de los mayores desafíos del país, durante décadas organizaciones criminales acumularon recursos, territorio, armas y capacidad de operación, por lo que recuperar la paz requiere una estrategia integral que combine prevención, coordinación institucional, inteligencia, investigación, tecnología, profesionalización y fortalecimiento del Estado. Para ello, en julio de 2025 se expidió la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública. Su objetivo es aprovechar herramientas tecnológicas y científicas para combatir al crimen organizado.

Razón 7. Superación del modelo neoliberal, separar al poder político del económico

Una de las transformaciones más profundas de nuestro movimiento fue recuperar la frontera entre el poder político y el poder económico, después de que durante el periodo neoliberal las decisiones públicas terminaran subordinadas a intereses particulares. El Estado recuperó capacidad de decisión y colocó la justicia social y la prosperidad compartida en el centro de la acción pública.



Razón 8. Recuperación del Estado en beneficio colectivo

La transformación recuperó el ideal esencial de que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable con el bienestar de su población, retomando su compromiso con la salud, la educación, la vivienda y la protección social. Las pensiones, becas, programas de vivienda y estrategias de atención médica reflejan este cambio, pero su mayor alcance está en haber elevado estos beneficios a rango constitucional. Porque un derecho no es una dádiva, no pertenece al gobernante ni pertenece al partido, pertenece al pueblo y las personas.

Razón 9. Economía centrada en derechos laborales y justicia social

La transformación cambió la perspectiva sobre el crecimiento económico, el trabajo no puede entenderse únicamente como un costo de producción, sino como una actividad que debe garantizar condiciones dignas, seguridad, estabilidad, representación y respeto. La reforma laboral, el fortalecimiento de la negociación colectiva y la atención a sectores históricamente desprotegidos forman parte de este nuevo paradigma. La justicia social se ha extendido además hacia las pensiones, la vivienda y la inclusión financiera.

Razón 10. Desarrollo con enfoque en regiones históricamente marginadas

México no puede transformarse plenamente mientras existan regiones condenadas al aislamiento y al rezago. Por eso hemos entendido la infraestructura como una herramienta de justicia territorial. A ello se suma el rescate del campo, mediante apoyos a pequeños productores, programas de pesca y proyectos dirigidos a fortalecer la producción nacional de alimentos, así como la ampliación de internet y telefonía en comunidades rurales. Todo parte de la convicción de que ninguna comunidad y ningún territorio deben quedar fuera de la transformación nacional.







Razón 11. Proyecto común basado en principios y cohesión política

Nuestro movimiento no puede reducirse a una maquinaria electoral, su fuerza proviene de principios que le dan identidad y rumbo como la justicia social, la honestidad, la austeridad republicana, la igualdad y la prosperidad compartida, reunidos en el humanismo mexicano. La continuidad de la transformación exige unidad para procesar nuestras diferencias sin anteponer intereses particulares al proyecto común. Por eso debemos rechazar el sectarismo y recordar siempre los principios que dieron origen a nuestro movimiento.

Razón 12. Capacidad de decisión sin subordinación a facciones o intereses externos

México debe tomar sus decisiones desde una posición de independencia y dignidad, lo que en política internacional significa cooperar con otras naciones sin aceptar subordinaciones ni injerencias. En materia de seguridad significa intercambiar información preservando siempre nuestra soberanía y el derecho a decidir dentro de nuestro territorio. Y hacia el interior significa mantener un diálogo permanente con empresarios, organizaciones sociales y fuerzas políticas, pero sin permitir que ningún interés particular capture las decisiones del Estado.







Razón 13. Unidad del movimiento

De cara a 2027, la unidad será uno de nuestros grandes desafíos, las diferencias internas no deben fracturar el proyecto colectivo, sino fortalecerlo mediante la pluralidad. Morena es un movimiento plural, en el que conviven distintas generaciones, trayectorias, corrientes de pensamiento y sectores, esta diversidad debe procesarse democráticamente, con reglas, participación, respeto y deliberación. Los adversarios externos pueden ser enfrentados políticamente, pero, las divisiones internas pueden destruir aquello que tomó años construir.

Razón 14. Visión a largo plazo con fortalecimiento institucional

Una transformación verdadera debe plantearse como un proyecto político de largo alcance, requiere organización, formación política, selección democrática de candidaturas, profesionalización, preparación técnica y formación ética. Además, se tienen que formar cuadros capaces de gobernar, porque la convicción es indispensable; pero gobernar también exige conocimiento, preparación, capacidad técnica y responsabilidad. Solo de esta manera será posible sostener la transformación a largo plazo.

Razón 15. Relevo generacional y renovación responsable de liderazgos

Toda transformación necesita renovarse. El relevo generacional debe combinar experiencia y juventud mediante la formación, la organización y la participación, para que los nuevos liderazgos surjan del mérito, la preparación, el trabajo territorial, la capacidad y el compromiso con los principios.





Razón 16. Reforma al Poder Judicial

Durante décadas nuestro sistema de justicia acumuló una crisis de legitimidad, confianza y eficacia, se percibía distante de la ciudadanía y con privilegios. Frente a ese diagnóstico se impulsó una transformación constitucional del Poder Judicial, la reforma estableció la elección popular de ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces. Modificó la integración y duración de los cargos en la Suprema Corte e introdujo principios de austeridad y transparencia.

Razón 17. Guardia Nacional

La Guardia Nacional surgió frente a las deficiencias estructurales que durante años afectaron a las instituciones responsables de la seguridad pública. Se realizó una reforma para fortalecer su integración a la Secretaría de la Defensa Nacional en los ámbitos operativo y administrativo y así consolidar una corporación permanente y profesional. También se fortalecieron los mecanismos de supervisión por parte del Congreso y se ampliaron sus facultades para ratificar el nombramiento de los mandos superiores de la corporación.

Razón 18. Simplificación orgánica

Durante el periodo neoliberal se produjo una fragmentación importante del aparato administrativo que elevó los costos y creó múltiples órganos. El movimiento de la transformación planteó una simplificación orgánica para garantizar el principio de austeridad republicana. A finales de 2024 se reformó la Constitución y se reorganizaron funciones que correspondían a siete organismos autónomos para lograr una mayor eficiencia administrativa.





Razón 19. No reelección y nepotismo electoral

Durante el periodo neoliberal se reabrió la posibilidad de reelección legislativa y municipal, y se normalizaron prácticas de sucesión familiar en los cargos públicos. A causa de esto se impulsó una reforma constitucional para recuperar el principio maderista de "Sufragio Efectivo, No Reelección" mediante la prohibición de la reelección inmediata y de restricciones contra el nepotismo electoral, con el objetivo de evitar la perpetuación en el poder y favorecer la renovación de liderazgos.

Razón 20. Bienestar social para personas con discapacidad, campesinos y pescadores

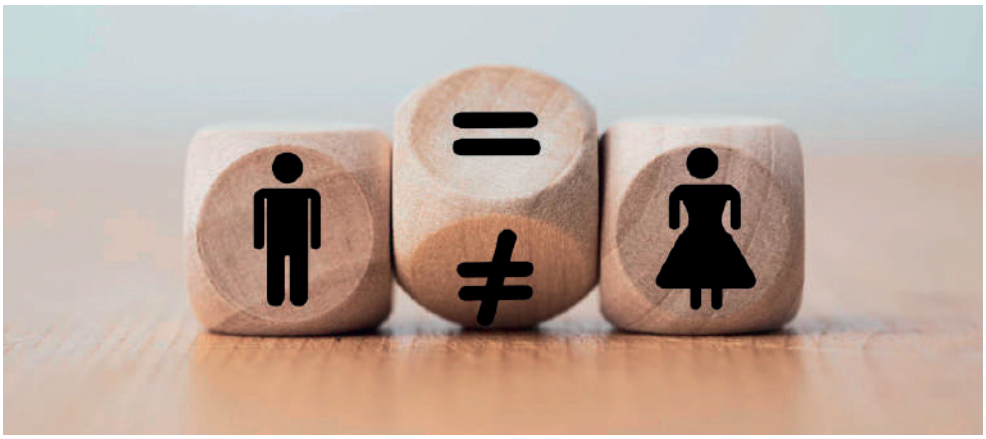
El bienestar social y la protección de los más vulnerables constituyen pilares fundamentales de nuestro proyecto. Las reformas a los artículos 4º y 27 constitucionales fortalecieron los derechos de las personas, al establecer el derecho a una pensión no contributiva para quienes tienen una discapacidad permanente y son menores de 65 años, además de reforzar la obligación del Estado de garantizar su rehabilitación y habilitación. También se establecieron apoyos para campesinos y pescadores. Con ello, la política social deja de concebirse como asistencia temporal, para convertirse en construcción permanente de derechos.

Razón 21. Vivienda accesible para personas trabajadoras

Durante décadas predominó una lógica en la que la vivienda era entendida fundamentalmente como mercancía. La especulación inmobiliaria y la ausencia de una política social suficiente alejaron a millones de familias de la posibilidad de tener un hogar digno. Para nosotros, la vivienda es un derecho, por lo que se modificó el artículo 123 para devolver al Infonavit la facultad para adquirir terrenos y construir vivienda, atribución que había perdido desde 1992; además de que se ampliaron sus mecanismos de financiamiento.







Razón 22. Igualdad sustantiva

Durante décadas, la igualdad formal entre hombres y mujeres no logró eliminar las desigualdades salariales, la violencia, la discriminación y las barreras profesionales. En noviembre de 2024 se publicó una reforma constitucional que fortaleció la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia y las obligaciones del Estado para su protección. Esto en un momento histórico, en el que, por primera vez, una mujer ocupa la Presidencia de México.

Razón 23. Pueblos y comunidades indígenas

México tiene una deuda histórica con sus pueblos originarios y comunidades afromexicanas. La reforma al artículo 2º constitucional los reconoció como sujetos de derecho público, con autonomía y pleno ejercicio de sus derechos, fortaleciendo las obligaciones del Estado para garantizar su inclusión y reconocimiento.

Razón 24. Apoyo integral a jóvenes

Se elevó a rango constitucional la obligación del Estado de apoyar económicamente a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, con el fin de fortalecer su desarrollo. Esto se acompañó de una expansión de las oportunidades educativas, que incrementaron la matrícula en educación superior y del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que continúa vinculando a miles de jóvenes con espacios de capacitación laboral.





Razón 25. Salarios

Las malas decisiones económicas tomadas durante cuatro décadas ocasionaron que el salario mínimo perdiera su poder adquisitivo, hasta convertir el trabajo en una vía insuficiente para garantizar una vida digna. Para revertir esto se reformó el artículo 123 constitucional, estableciéndose que la fijación o revisión de los salarios mínimos no puede quedar por debajo de la inflación; esta ha sido una de las medidas más importantes para dignificar a las y los trabajadores.

Razón 26. Reducción de la jornada laboral

Se aprobó la reforma constitucional para establecer una reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas. La transición se realizará paulatinamente hasta llegar a las 40 horas en 2030. La reforma también regula el trabajo extraordinario y establece límites a las horas adicionales. El objetivo es encontrar un equilibrio más justo entre productividad y bienestar, porque una persona trabajadora no es únicamente una unidad de producción, es madre, padre, hijo, hija, estudiante y persona.

Razón 27. Protección y cuidado animal

La protección animal representa una transformación cultural y ética. Por ello, se elevó a rango constitucional la prohibición del maltrato animal, fortaleciendo las obligaciones del Estado en materia de protección, cuidado y bienestar, además de incorporar estos principios en la educación. Con ello se busca construir una sociedad más responsable con los seres vivos y nuestro entorno.





Estas 27 razones no son solamente una lista, es la expresión de una visión del país que hemos transformado, una concepción en la que el Estado recupera su responsabilidad frente a la sociedad, en la que el crecimiento económico debe traducirse en bienestar, en la que los programas sociales se convierten en derechos, en la que el salario vuelve a ser una herramienta de dignidad, en la que las mujeres avanzan hacia una igualdad sustantiva, en la que la soberanía nacional se ejerce con dignidad, y en la que el Estado recupera capacidades estratégicas. Esto es lo que significa hablar de un cambio de régimen y no solamente de una alternancia de gobierno.

Por eso son 27 razones para el 27, veintisiete razones para defender lo alcanzado, para corregir lo que sea necesario, para profundizar la transformación. Y sobre todo, para recordar que el poder solamente tiene sentido cuando se utiliza para servir al pueblo de México.

ricardomonrealа@yahoo.com.mx
Ricardo Monreal

Escanea y lee completo el libro
27 razones para el 27



Ricardo Monreal

Ricardo Monreal

Visita: www.ricardomonrealavila.com